

Carnaval 2024

MANZANARES

del 8 al 15
de febrero

PRIMER PREMIO Fotografía Concurso Carnaval 2023. D. Justo Damián Madueño de la Bella

D.L. CR-88-2024



Ayuntamiento
de Manzanares

CARNAVAL

¿Y tu sin sonreír?
Algo no anda bien...



www.lourdesverbo.com

Manzanares
C/ Perez Galdós, 53
926 622 945

Dalmiel
C/Arenas, 3, Local
926 852 753

**Lourdes
Verbo**
Clínica Dental

Programación CARNAVAL

Del 8 al 15 de Febrero de 2024



JUEVES 8 de Febrero

20:00 horas: COMEDIA DE IMPROVISACIÓN
con Bingo en directo "SEÑORAS AL BINGO"
Compañía ImproVivencia - Lugar: Gran Teatro



VIERNES 9 de Febrero

22:30 horas: PREGÓN del CARNAVAL 2024
EDICIÓN ESPECIAL a cargo de CHIRIGOTA DEL
AIRÓN (Cádiz) "Los Becarios del Telediario"
Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola".
Entrada GRATUITA



23:30 horas: Grupo "COVERALIA"
Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola"
Entrada GRATUITA
TRES PREMIOS de 30 € para cada uno de los
mejores disfraces. A su término, DJ's Locales



SÁBADO 10 de Febrero

12:00 horas: VISITA SABORES DE MANZANARES*
Visita Guiada con Cata de Vino y
Degustación de Queso.
Precio: 5 € (a abonar a la entrada de la cata)
Organiza: Asociación Acicate.

16:00 horas: VISITA GUIADA AL CASCO HISTÓRICO DE MANZANARES*
Consultar Tarifas/Gratuidad en la Oficina de Turismo.

De 17:00 a 19:30 horas: CONCURSO DE MÁSCARAS - RECORRIDO: Empedrada,
Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos.

A partir de las 19:00 horas permanecerá abierta al público la Carpa de la Caseta
Municipal "La Pérgola" con música de DJ's Locales. **Entrada GRATUITA**

23:30 horas: Orquesta "NUEVO VERSALLES"
Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola" - **Entrada GRATUITA**
TRES PREMIOS de 30 € para cada uno de los mejores disfraces
A su término, DJ's Locales

DOMINGO 11 de Febrero

Desde las 09:00 horas: IV CONCURSO GASTRONÓMICO dedicado "AL POTAJE"

Hoja de inscripción disponible en la página web del Ayuntamiento

<https://www.manzanares.es>

Lugar: Recinto de la Caseta Municipal "La Pérgola"

Organiza: Asociación Gastronómica Cultural "La Almorta"



11:00 horas: VISITA GUIADA AL MOLINO GRANDE*
GRATUITA

11:30 horas: CAMINATA SEGUNDA JUVENTUD

Salida desde "La Pérgola"



12:00 horas: XXXVI CONCURSO DE DISFRACES INFANTILES

Lugar: Paseos del Río

14:00 horas: DEGUSTACIÓN GRATUITA

de los "potajes" elaborados en el Concurso Gastronómico

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola"



De 17:00 a 19:30 horas: XXXVI CONCURSO DE MÁSCARAS MAYORES

RECORRIDO:

Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos

A partir de las 19:00 horas permanecerá abierta al público la Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola" con música de DJ's Locales.

Entrada GRATUITA

El día estará amenizado por la Charanga STACCAZZO

LUNES 12 de Febrero

De 10:30 a 13:30 horas: PEQUE CARNAVAL

Lugar: Casa de la Juventud.

Entrada GRATUITA

Dirigido a jóvenes nacidos entre 2010 y 2018

16:30 horas: XXXII CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS

SALIDA: Estación de Autobuses.

RECORRIDO: Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón, finalizando en la esquina Ramón y Cajal

La **ENTREGA de PREMIOS** se realizará al finalizar el desfile en la Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola"

Hoja de inscripción disponible en la página web del Ayuntamiento

<https://www.manzanares.es>

Los **BAILES** de los días **9, 10, 11 y 12**

estarán amenizados por DJ's Locales

MARTES 13 de Febrero "DÍA DEL NIÑO@"

De 10:30 a 13:30 horas: PEQUE CARNAVAL

Lugar: Casa de la Juventud.

Entrada GRATUITA

Dirigido a jóvenes nacidos entre 2010 y 2018



A partir de las 17:00 horas permanecerá abierta al público la Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola".

18:00 horas: FIESTA INFANTIL con el Festival Infantil "Circo de los Niños"

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola".

Entrada GRATUITA

Posterior **ENTREGA de PREMIOS** del Concurso de Disfraces Infantil

Se invita a todos los participantes a que vayan disfrazados

MIÉRCOLES 14 de Febrero

De 11:00 a 14:00 horas: SE ASARÁN SARDINAS en la Plaza de la Constitución

17:00 horas: ENTIERRO DE LA SARDINA

RECORRIDO: Plaza del Gran Teatro, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y Cárcel hasta Paseo Príncipe de Asturias.

Se obsequiará con **PASTAS** a todos los asistentes, al finalizar *la quema de la Sardina*



JUEVES 15 de Febrero

16:30 horas: FIESTA DE CARNAVAL PARA MAYORES. Chocolatada y Rosquillas

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola".

Entrada GRATUITA

El jurado premiará a los 10 mejores disfraces



*Estas actividades tienen **AFORO LIMITADO** y requieren de **RESERVA PREVIA** en el teléfono 926 64 79 62 o en la Oficina de Turismo.

Concurso de MÁSCARAS

Sábado 10 de Febrero de 17:00 a 19:30 horas

RECORRIDO))) Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos

Los participantes recorrerán el itinerario sin atenerse a orden alguno, pudiendo deambular sin orden ni concierto



PREMIOS:

INDIVIDUALES: 10 premios de **50 €uros** cada uno

PAREJAS y TRÍOS: 10 premios de **60 €uros** cada uno

GRUPOS: 5 premios de **120 €uros** cada uno

GRUPOS Categoría Familiar: 5 premios de **120 €uros** cada uno
(igual o superior a 3 participantes)

DIPLOMAS para todos los premiados

PREMIO ESPECIAL de 100 €uros
(canjeable en EXPERT de Ctra. de La Solana) a la
MÁSCARA MÁS LABORIOSA y CREATIVA

- BASES -

- 1º Podrá tomar parte cualquier persona que lo desee, a partir de trece años, en las modalidades de individual, parejas y tríos, o grupos (a partir de 4 máscaras), más grupos familiares directos a partir de 3 máscaras sin límite de edad (nueva modalidad).
- 2º Cada participante deberá recoger en la Oficina de Turismo - C/ Empedrada, 3- un adhesivo para su identificación, desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas del día del desfile.

- 3º El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.
- 4º Las decisiones del Jurado tendrán carácter inapelable. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.
- 5º Se otorgarán los premios reseñados en este programa.
- 6º La entrega de premios se efectuará en la Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola" el mismo día, a partir de las 21:00 horas.
- 7º Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello, los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 16/02/2024 en las Oficinas de Intervención del Ayuntamiento.
- 8º Las máscaras premiadas, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el concurso.
- 9º Ningún participante podrá recibir más de un premio, tampoco se podrá premiar el mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.
- 10º La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable; no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima a juicio del Jurado, algún premio podrá quedar desierto.
- 11º El Jurado no permanecerá estable en sitio alguno durante las dos horas que durará el Concurso, tiempo durante el cual, los participantes deberán estar en el recorrido.
- 12º Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

- 13º El mero hecho de participar, significa aceptar todas y cada una de las presentes Bases.



Manzanares, Enero 2024

XXXVI Concurso de DISFRACES INFANTILES

Domingo 11 de Febrero a las 12:00 horas

RECORRIDO))) Paseos Príncipe de Asturias

SALIDA y CONCENTRACIÓN de participantes))) *Árbol Gordo*

- . PREMIOS . -

INDIVIDUALES

1º	70 €
2º	65 €
3º	60 €
4º	55 €
5º	50 €
6º	40 €

PAREJAS y TRÍOS

1º	90 €
2º	80 €
3º	65 €
4º	55 €
5º	40 €
6º	40 €

GRUPOS

1º	120 €
2º	110 €
3º	95 €
4º	75 €
5º	60 €
6º	40 €

COLEGIOS

1º	250 €
2º	200 €
3º	150 €
4º	120 €
5º	100 €
6º	75 €
7º	50 €

PREMIO ESPECIAL de 100 €uros

(canjeable en ACECE) a la

**MÁSCARA INFANTIL
MÁS SIMPÁTICA y TIERNA**

que ALBOROTE y ESCANDALICE
en el RECORRIDO del CONCURSO

GUARDERÍAS

1º	150 €
2º	120 €

PREMIO ESPECIAL de 60 €uros

en VALES CANJEABLES
por MATERIAL ESCOLAR a la

MÁSCARA MÁS ORIGINAL

(Patrocinado por el Centro de Mayores)

DIPLOMAS

PARA TODOS
LOS PREMIADOS



- . BASES . -

- 1º Podrán tomar parte cualquier niño-a individual, parejas y tríos o grupos (a partir de 4 máscaras), que lo deseen. Podrán acompañar personas mayores cuando el disfraz lo requiera, pero aunque vaya disfrazado **no se valorará el disfraz del adulto, solo el infantil**; no se permitirá el acompañamiento ni utilización de vehículos a motor ni caballos, por seguridad de los participantes.
- 2º Cada participante deberá recoger en la Oficina de Turismo - C/ Empedrada, 3-, su dorsal correspondiente, la inscripción se realizará de 09:00 a 11:30 horas.
- 3º La edad máxima de participación en este concurso será de 12 años.
- 4º Los colegios y guarderías que se presenten (mínimo 20 componentes) a este concurso, **deberán ser locales** y sólo podrá presentarse un grupo por guardería o colegio salvo que cambie la temática.
- 5º Los participantes desfilarán por categorías, en el siguiente orden: Guarderías, Colegios, Individuales, Parejas - Tríos y Grupos. Dentro de cada categoría desfilarán por número de dorsal.
- 6º El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.
- 7º Las decisiones del Jurado tendrán carácter inapelable. Valorarán de forma especial la originalidad y el buen gusto estético con marcada orientación carnavalesca.
- 8º Se otorgarán los premios reseñados en este programa.
- 9º Las máscaras premiadas, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el concurso.
- 10º La entrega de premios se efectuará el martes 13 de febrero, tras el Musical Infantil programado, que se celebrará al efecto en la Carpa Caseta Municipal "La Pérgola".

XXXVI Concurso de MÁSCARAS MAYORES

Domingo 19 de Febrero de 17:00 a 19:30 horas

RECORRIDO » Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos
Los participantes recorrerán el itinerario sin atenerse a orden alguno, pudiendo deambular sin orden ni concierto

PREMIOS:

INDIVIDUALES: 5 premios de 50 €uros cada uno y Diploma
PAREJAS y TRÍOS: 5 premios de 60 €uros cada uno y Diploma
GRUPOS: 5 premios de 120 €uros cada uno y Diploma

PREMIO ESPECIAL de 100 €uros

(canjeable en ACECE) a la **MÁSCARA MÁS SIMPÁTICA**
que ALBOROTE y ESCANDALICE en el RECORRIDO del CONCURSO

-. BASES .-

- 1º Podrá tomar parte cualquier persona en la modalidad de individual, parejas y tríos o grupos de 4 personas como mínimo, que lo deseen. Se admitirá el acompañamiento de menores de la edad mínima de participación que se indica en la base 3ª siempre que no superen en número al de los adultos y no rompan la armonía del grupo.
- 2º Cada participante, pareja y trío o grupo, deberá recoger en la Oficina de Turismo - C/ Empedrada, 3 -, un adhesivo para su identificación, desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas del día del desfile.
- 3º La edad mínima de participación en este concurso será de 13 años.
- 4º El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.
- 5º El Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.



- 11º Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 16/02/2024 en las oficinas de intervención del Ayuntamiento.
- 12º Ningún participante en cualquier modalidad podrá recibir más de un premio, ni se podrá premiar al mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.
- 13º La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.
- 14º Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 15º El mero hecho de participar, significa aceptar todas y cada una de las Bases.

Manzanares, Enero 2024



6º Se otorgarán los premios reseñados en este programa, no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima, a juicio del Jurado, algún premio podrá quedar desierto.

7º La entrega de premios se efectuará en la Carpa Caseta Municipal "La Pérgola", el mismo día, a partir de las 21:00 horas.

8º Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 16/02/2023 en las oficinas de intervención del Ayuntamiento.

9º Máscara, parejas y tríos o grupos premiados, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el concurso.

10º Ningún participante podrá recibir más de un premio, tampoco se podrá premiar el mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.

11º La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.

12º El Jurado no permanecerá estable en sitio alguno durante las dos horas que durará el Concurso, tiempo durante el cual, los participantes deberán estar en el recorrido.

13º Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14º El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las presentes Bases.

Manzanares, Enero 2024



XXXII Concurso Regional de COMPARSAS y CARROZAS

Lunes 12 de Febrero a las 16:30 horas

RECORRIDO))) Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y FINALIZA en la esquina con Ramón y Cajal

Únicamente se dará una vuelta al recorrido - El Desfile dará comienzo a las 15:30 horas



- PREMIOS -

CARROZA CON COMPARSA

1º 2.250 € y Trofeo
2º 1.350 € y Trofeo

COMPARSA SIN CARROZA

1º 750 € y Trofeo
2º 500 € y Trofeo

PREMIO LOCAL

1º 950 € y Trofeo
2º 850 € y Trofeo
3º 750 € y Trofeo

- BASES -

1º Podrán tomar parte todos los grupos que lo deseen, siempre que cuenten con un mínimo de 15 personas, y procedan de la región Castellano-Manchega. El número máximo de inscripciones será 4 Comparsas SIN Carroza y 4 Carrozas CON Comparsa, más las inscripciones locales.

Las inscripciones se realizarán entre los días del 22 al 26 de Enero, y el día 30 de Enero se confirmará a los grupos su participación definitiva en el desfile.

2º Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure la localidad de donde procede y su denominación.



- 3º La concentración se llevará a cabo en la Estación de Autobuses a las 15:30 horas. A tal fin se instalarán paneles y servicios informativos.
- 4º Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán del 22 al 26 de enero (Teléfono de Información: 926 613 366 de 09:00 a 14:00 horas) a través del correo electrónico: Imaeso.intervencion@manzanares.es; comunicando el nombre del grupo, número de componentes, n.º teléfono, D.N.I. del portavoz o representante, dossier con tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña y número de cuenta bancaria para el abono del importe del premio, si lo hubiera, más la subvención del transporte.
- 5º El Jurado estará compuesto por un grupo de **personas de reconocida solvencia artística, moral y carnavalesca**. El jurado no estará instalado en un lugar concreto del recorrido, sino que **se repartirá a lo largo del desfile**, pudiendo estar repartido en varios puntos.
- 6º Dicho Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, podrá declarar desierto algún premio. Valorará de forma especial la **originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca**.
- 7º El jurado sancionará a los participantes que se separen de la comparsa que los precede más de 20 metros; miembros de la organización velarán por su cumplimiento dentro del desfile.
- 8º A los grupos de fuera de la localidad con distancia mínima de 25 Km. se les subvencionará el importe del transporte conforme a las siguientes cuantías:

COMPARSAS SIN CARROZA

Con número de componentes entre 15 y 25	200 €uros
Con número de componentes entre 26 y 35	300 €uros
Con número de componentes más de 35	400 €uros

COMPARSAS CON CARROZA

Con número de componentes entre 15 y 70	800 €uros
Con número de componentes entre 71 y 120	1.000 €uros
Con número de componentes más de 120	1.200 €uros

El jurado se reservará el derecho a retirar esta subvención si el disfraz no contiene la suficiente originalidad y decoro.

- 9º La entrega de trofeos y el orden de premiados, tendrá lugar en la carpa situada en los Paseos Príncipe de Asturias – en la Caseta Municipal “La Pérgola” -, el mismo día, una vez calificado el concurso por el Jurado. La entrada será gratuita. Imprescindible para la recogida de premios los representantes deberán ir ataviados con el disfraz protagonista.
- 10º Ningún grupo podrá recibir más de un premio.
- 11º La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.
- 12º Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, **autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen** durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. **Por el mero hecho de ser participante**, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. **Se podrá utilizar su nombre e imagen**, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 13º El mero hecho de la inscripción significa **aceptar todas y cada una de las Bases**.



Manzanares, Enero 2024



XIII Concurso FOTOGRAFICO Carnavales 2024 en Manzanares

- BASES -

1º PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, **natural o residente en Manzanares**, con la excepción de los miembros del jurado.

2º TEMÁTICA: Las fotografías deberán recoger únicamente las **actividades del Carnaval de Manzanares 2024**. Las fotografías deben plasmar imágenes o escenas de cualquier acto programado del carnaval 2024 en la localidad de Manzanares.

3º OBRAS: a.- Cada participante podrá presentar **un máximo de tres (3) fotografías** en color o blanco y negro.

b.- Las fotografías se presentarán a un tamaño único de 20 x 30 cms en papel fotográfico químico convencional y montadas en *paspartú*, cartón blanco rígido (cartoncillo) o cartulina blanca, de 40 x 50 cms.

c.- Las fotografías **no podrán ser alteradas** electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes y se permitirá un retoque global (correcciones de color, contraste, intensidad y luminosidad), pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda o como comprobación se podrá exigir el archivo original.

d.- Las fotografías **NO contendrán marcas** de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas.

4º IDENTIFICACION DE LAS OBRAS: a.- Cada obra **deberá llevar escrito al dorso** un lema que será común a todas las obras presentadas por un mismo autor y el título de la misma.

b.- Así mismo, la obra/s presentada/s, **se acompañarán de un sobre cerrado** el cual llevará escrito en el exterior el lema.

c.- **Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos:** Nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono, correo electrónico y el título de las obras presentadas.

d.- Así mismo, el sobre contendrá **soporte informático** (CD, DVD, Pendrive) en formato JPEG en una resolución mínima de 300 ppp. Con las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra. El soporte informático deberá ser identificado por el lema.

e.- **Todas las obras de un mismo autor** junto con el sobre, se entregarán juntos en una sola carpeta, entre dos cartones o envueltes para protegerlas.



5º ENVÍOS: Las fotografías se deberán enviar por correo, agencia o entregar en mano a la **siguiente dirección:** Biblioteca Municipal Lope de Vega. C/ Cárcel, nº 9 – 13200 Manzanares.

6º PLAZO DE ADMISIÓN Y DEVOLUCIÓN:

a.- El último día para presentar las fotografías es el **8 de marzo de 2024, a las 14 horas**.

b.- **No se admitirán obras** presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

c.- **Todas las obras**, seleccionadas o no, a excepción de las premiadas podrán ser retiradas de la BPM Lope de Vega a partir del día 22 de abril. **Las obras que no hayan sido retiradas antes del 30 de mayo quedarán a disposición del Ayuntamiento.**

7º RESPONSABILIDAD: a.- El embalaje, transporte y seguro de las obras será por cuenta del autor o persona en quien éste delegue.

b.- La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras que sean entregadas, aun cuando esto se produzca por causa fortuita o fuerza mayor, siendo de cuenta y riesgo del autor de la obra los daños que pudieran sufrir las mismas durante el tiempo que permanezcan en posesión de la organización.

8º JURADO: a.- Será designado por la organización entre personas relacionadas con el arte de la fotografía el diseño y el carnaval.

b.- El jurado estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. **Su fallo es inapelable.**

c.- Los miembros del jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará, aparte de las obras premiadas, las imágenes que **serán exhibidas** en la exposición en la BPM Lope de Vega en fechas del **1 al 14 de Abril**.

9º PREMIOS: a.- Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER Premio: 450 €uros
- SEGUNDO Premio: 350 €uros
- TERCER Premio: 200 €uros

b.- Cada participante **no podrá obtener más de un premio.**

c.- La organización comunicará a los **ganadores**, por carta, correo electrónico, o teléfono el lugar, fecha y hora de la entrega de premios.

d.- **Para recoger el premio es obligatoria** la presencia del autor a dicho acto, salvo causa mayor debidamente justificada, en cuyo caso delegara la recogida del premio en otra persona de su confianza.

e.- **Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria;** para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del acto de la entrega de premios en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento.

f.- A los premios por importe superior a 300 €uros se les aplicará una retención del 15 % en concepto de IRPF.

10º SOBRE LA PARTICIPACIÓN, LAS OBRAS, CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS:

a.- Las obras premiadas pasarán a propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares.

b.- Cada participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías presentadas con total indemnidad de los organizadores de la exposición y sus patrocinadores.

c.- Las fotografías presentadas a este concurso deben de ser propias del autor participante, garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

d.- Los autores de las fotografías presentadas seguirán siendo los dueños de los derechos de autor, pero por el mero hecho de participar en el concurso, ceden los derechos de uso al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, el cual podrá utilizar las mismas a través de exposiciones, muestras, catálogos, libros u otros materiales publicitarios digitales o análogos, medios de comunicación, redes sociales, web, etc., sin limitación territorial ni temporal, y sin que ello suponga pago o contraprestación económica alguna.

11º ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso fotográfico, significa la **plena aceptación de las presentes bases** y se someten a las mismas desde el momento de entrega de las fotografías a concurso, así como a la interpretación que de las mismas haga el organizador. Excmo. Ayuntamiento de Manzanares Concejalía de Carnaval.

IV Concurso Gastronómico "EL POTAJE"

- BASES -

I. DENOMINACIÓN y OBJETIVOS.

La Asociación Gastronómica Cultural "La ALMORTA" de Manzanares, en colaboración con el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), convocan el "IV Concurso Gastronómico dedicado al Potaje".

Es objetivo principal del concurso, difundir las virtudes de la cocina manchega, en este caso del popular Potaje de Habichuelas, mediante la elaboración, valoración y posterior degustación pública, a cargo de las personas aficionadas a la cocina que quieran exhibir sus dotes culinarias, y contribuir al mayor éxito y difusión del Carnaval de Manzanares.

II. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, que estén interesados. La participación puede ser en grupo de amigos o carnavaleros, etc.

Al tratarse de un concurso amateur, queda expresamente prohibida la participación de cocineros profesionales.

III. INSCRIPCIONES.

Los participantes interesados deberán remitir la inscripción al email de la Asociación laalmorta@gmail.com antes del día 8 de febrero de 2024.

En la inscripción se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del representante o responsable del grupo y del resto de componentes que integren el equipo, y número de teléfono de contacto.

El máximo de participantes será de 20 pucheros o grupos grupos y su admisión se realizará por riguroso orden de inscripción.

IV. CONDICIONES MÍNIMAS de ELABORACIÓN.

La elaboración del potaje se realizará sobre fuego de leña, que será facilitada por la organización.



La organización facilitará a los participantes los ingredientes básicos para la elaboración del potaje, debiendo elegir cada grupo participante lo que estimen oportuno, que constará en:

1. 2 kg. de habichuelas blancas
2. 2 patas de cerdo
3. 1 oreja de cerdo
4. 1 espinazo con rabo de cerdo
5. 4 morcillas de cebolla
6. 1 kg. de patatas
7. 2 cebollas
8. 1 cabeza de ajos
9. 250 cc de aceite
10. 100 grs. de pimentón dulce
11. 5 litros de vino
12. 5 litros de agua

Los ingredientes que facilita la organización se entregarán a los participantes de la siguiente forma:

- Las habichuelas se entregarán el viernes día 9 de febrero para su tratamiento.
- El resto de ingredientes se entregarán el mismo día del concurso, el domingo 11 de febrero.

Los participantes elegirán libremente otros ingredientes y condimentación que estimen oportuno para la elaboración del potaje, que correrá por cuenta de cada participante.

Deberán calcular el tiempo necesario de elaboración para que, a las 14:00 horas se proceda por parte del jurado a la degustación de todos los pucheros participantes.

Los pucheros participantes se trasladarán a la carpa instalada en el interior del recinto de "La Pérgola" para ser degustados por todos los asistentes que lo deseen.

V. MENAJE y PRESENTACION de los PLATOS.

Los participantes deberán utilizar su propio menaje y utensilios para la elaboración del potaje y recipiente para posterior presentación ante el jurado.

La organización del concurso no se hace responsable caso de robo, hurto, pérdida, rotura u otros daños que se pudieran causar en los bienes aportados por los concursantes.

VI. FECHA REALIZACIÓN.

El concurso será abierto y se desarrollará el domingo día 11 de febrero a partir de las 09:00 horas, en el Recinto Municipal de "La Pérgola". El jurado procederá a la calificación, a partir de las 14:00 horas.

Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá, tanto variar el horario como distribuirlo de la forma más oportuna, si el número de participantes así lo aconsejara.

VII. PREMIOS y CALIFICACIONES.

Se establecen los siguientes PREMIOS:

- PRIMER Premio: 150 € y Trofeo
- SEGUNDO Premio: 100 € y Trofeo
- TERCER Premio: 75 € y Trofeo

El Jurado calificará el potaje, puntuando de 1 a 10 cada uno de estos aspectos:

- La dificultad en su elaboración
- El gusto y el aroma
- La presentación
- La limpieza en el puesto o fuego de elaboración del potaje

VIII. EL JURADO.

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, tres de ellos de la Asociación Gastronómica Cultural "La Almorta", con capacidad para la valoración de los aspectos requeridos.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

La calificación final de cada plato, será la media de la suma de las calificaciones de cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

IX. BASE GENERAL.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas Bases.

La Asociación Gastronómica Cultural "La Almorta" participará en el concurso como organización, por lo que sus miembros podrán cocinar sus potajes, pero fuera de concurso y que igualmente podrán ser degustados por los asistentes que lo deseen.

Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.



OPTICALIA®

PULL&BEAR

89€

Con cristales
antirreflejantes

OPTICALIA®

MANZANARES - LA SOLANA

C/ Toledo, 27 · Manzanares (CIUDAD REAL)
Tel. 926 611 120

C/ Concepción, 1 · La Solana (CIUDAD REAL)
Tel. 926 632 026

Promoción válida del 22-01 al 21-04. Las gafas de la marca Pull&Bear llevarán lentes monofocales orgánicas 1.5 con tratamiento antirreflejante básico. Graduaciones comprendidas en los rangos de Stock de los proveedores de la línea Vistasoft de Opticalia. Los rangos son Esfera: +/- 4,00 dioptrías. Cilindro: +/- 2,00 dioptrías. Los productos sanitarios son conformes a las regulaciones legales.